



MODIFICA A ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA. RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO VIGAMOX SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0,5% REGISTRO SANITARIO F-13910/04

TTA/PGV/shl B11/Ref.: 26.876/05

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/
15.12.2005 \* 011460

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Alcon Laboratorios Chile Ltda., por la que solicita ampliación de procedencia para el producto farmacéutico VIGAMOX SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0,5%, registro sanitario N° F-13910/04; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94 y 102 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo Nº 1876 de 1995 del Ministerio de Salud y los artículos 37 letra b) y 39 letra b) del decreto ley Nº 2763 de 1979, y las facultades delegadas por la resolución Nº 102 de 1996, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE la ampliación de procedencia desde Alcon Laboratorios Do Brasil Ltda., ubicado en Av. Nossa Senhora Da Assunção 736, Sao Paulo, Brasil, para el producto farmacéutico VIGAMOX SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0,5%, registro sanitario N° F-13910/04, concedido a Alcon Laboratorios Chile Ltda., manteniendo la procedencia anteriormente autorizada.
- 2.- Alcon Laboratorios Chile Ltda., se responsabilizará de la calidad del producto que importa, debiendo efectuar las operaciones analíticas correspondientes antes de su venta o distribución.
- 3.- Los rótulos del producto indicado deben corresponder exactamente a lo autorizado en el registro sanitario y sólo podrán modificarse en lo referente a la materia que trata la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFA DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL

STITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.I.S.P.
- Sección Registro
- Unidad de Procesos
- Archivo.

DE FE O Ministro de Fe